

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.413/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 269/81, a los efectos de realizar el traslado de diversas obras jurídicas hasta la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado de Comodoro Rivadavia, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 908 de fecha 21 de julio ppdo. (confr. fs.10) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

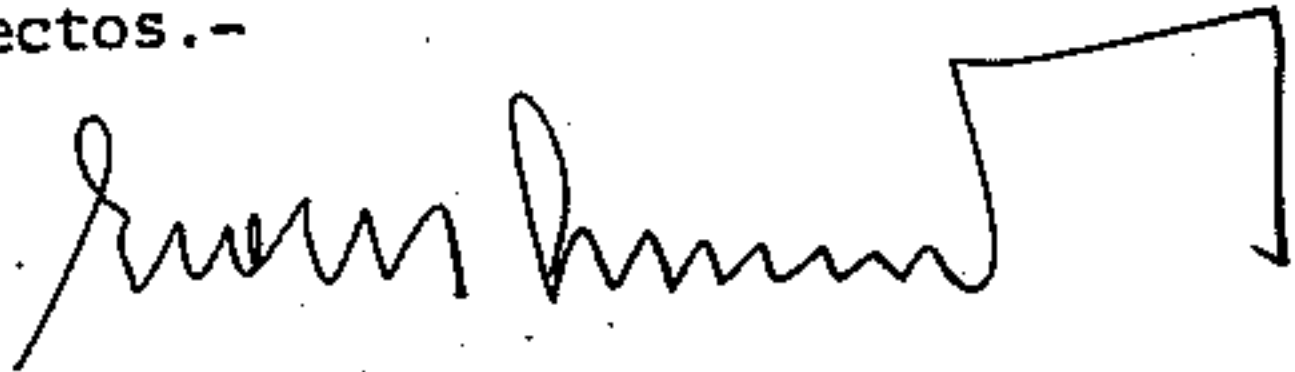
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 269/81, la que se adjudica a la firma "LA SUREÑA TRANSPORTES" por la provisión del renglón N= 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL (\$ 5.905.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transportes y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m/G


EDUARDO B. CRAVIOTTS
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
OFICINA GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION